CESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 09/2010 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ID: 185.780

DAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

l municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 9:00 Hs. se ne el comité de evaluación compuesto por los señores Johnny Selent y la Srta. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación s ofertas presentadas en el presente:

CONTRATACIÓN DE SEGUROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

ntidad	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	84131503-001	*Nissan, Modelo Pickup D.C 4x2, Año 1997 - Capital a Asegurar: Gs.60.000.000*	No aplica	No aplica
1	84131503-001	*Mercedes Benz, Modelo 1313, Año 1982.-*	No aplica	No aplica
1	84131503-001	*Caterpillar 120 K, 2009*	No aplica	No aplica
2	84131503-002	*Kenton, Modelo Dakar 125, Año 2003, y Y-Yamasuki 200 cc. Año 2008.-*	No aplica	No aplica
1	84131503-002	*Póliza de seguro p/Incendio, Desastres naturales.- Edificio del Relleno Sanitario Municipal.-*	No aplica	No aplica
1	84131503-002	*Póliza de seguro p/ Incendio, Desastres naturales.- Edificio: Deposito y Garage Municipal.-*	No aplica	No aplica
1	84131503-005	*Póliza de seguro p/ Incendio, Desastres naturales.- Edificio: Municipal.-*	No aplica	No aplica
1	84131503-005	*Póliza de seguro p/Equipos informáticos*	No aplica	No aplica

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
La Consolidada S.A de Seguros	*X*		***7.750.500***
Panal Compañía de Seguros Generales S.A	*X*		***4.913.429***
El Productor S.A de Seguros	*X*		***5.894.000***

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentaron tres sobres de ofertas del cual, la misma han reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la mismas se ajustas a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en la empresa ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato de CONTRATACIÓN DE SEGUROS a la empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUC Nº 80025239-0****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto, firmando los integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

Lic. Noelia Saucedo
Comité de Evaluación

Johnny Selent Verruck
Comité de Evaluación